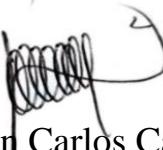


Constancia Secretarial: Con el fin de informar a la señora juez, que el término con el que disponía el liquidador para aceptar el nombramiento, se encuentra vencido, en silencio.

Pereira, Risaralda, 15 de mayo de 2023.



Juan Carlos Caicedo Díaz  
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO**

Pereira, Risaralda, dieciséis (16) de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta la constancia anterior, se designa como liquidador en el presente asunto al doctor Andrés Fernando Mejia Restrepo.

Remítase esta decisión al correo electrónico del auxiliar de la justicia y entéresele que dispone del término de cinco (5) días para manifestar aceptación.

Para conocimiento de las partes y fines legales pertinentes, se ordena agregar a los autos lo informado por el abogado Jairo Arias Ríos, que da cuenta del paz y salvo que existe con su poderdante.

Notifíquese.

(con firma electrónica)  
**OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO**  
Jueza

Firmado Por:

Olga Cristina Garcia Agudelo  
Juez

Juzgado De Circuito  
Civil  
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c441f58a2b3ae96ba4b9fdf89873640cb27280c59d64d7e9041ee625069d86e5**  
Documento generado en 16/05/2023 03:29:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 074 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 17 de mayo de 2023.



JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ  
Secretario

## ENVIO PAZ Y SALVO PROCESO RAD.2013-00240

Jairo Arias Rios <jairoariasrios@yahoo.com>

Mié 8/03/2023 10:38

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Risaralda - Pereira <j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (101 KB)

Scan00007.pdf;

Pereira, marzo 2 de 2023

Señor

JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Ciudad

Ref. Proceso radicación 66001-3103-004-2013-00240-00, interesado José Antonio Marín M

JAIRO ARIAS RIOS, abogado en ejercicio, con T.P. 23445 y c.c. 10.085.309 de Pereira, celular 316-7618261 y correo [jairoariasrios@yahoo.com](mailto:jairoariasrios@yahoo.com), comedidamente me dirijo a usted, con el fin de manifestarle que el señor Marín Marulanda se ENCUENTRA A PAZ Y SALVO conmigo.

Atentamente,

Jairo Arias Rios

JAIRO ARIAS RIOS

abogado